13989

ORDEN CUL/2655/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2005.

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril 2005 (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Narrativa correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.ª Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

- 1) Propuestos por las entidades correspondientes:
- D. Luis Goytisolo Gay, miembro de la Real Academia Española.
- D. Euloxio Rodríguez Ruibal, miembro de la Real Academia Gallega.
- D. Patri Urkizu Sarasua, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.
 - D. Vicenç Pagès Jordà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
- D.ª Carmen Posadas Mañé, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.
- ${\rm D.}$ Carlos Galán Lores, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.
- 2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:
 - D.a Carmen Alborch Bataller.
 - D. Nicolás Miñambres Sánchez.
 - D.ª Pepa Roma Balagueró.
 - D.ª Anna Caballé Masforroll.
 - 3) Autor galardonado en la edición anterior:
 - D. Juan Manuel de Prada Blanco.

Secretaria: D.ª Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de $2005.\,$

CALVO POYATO

13990

ORDEN CUL/2656/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2005.

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Poesía correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.ª Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Vocales:

- 1) Propuestos por las entidades correspondientes:
- D. Luis Mateo Díez Rodríguez, miembro de la Real Academia Española.
 - D. Basilio Losada Castro, miembro de la Real Academia Gallega.
- D.ª Lourdes Otaegi Imaz, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca
 - D. Carles Miralles i Solà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
- D. Luciano Rodríguez Gómez, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.
 - D. Juan Mollá López, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.
- 2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:
 - D. Antonio Hernández Ramírez.
 - D. Joaquín Verdú de Gregorio.
 - D.ª Carmen Revilla Guzmán.
 - D.a Amalia Iglesias Serna.
 - 3) Autor galardonado en la edición anterior:
 - D.^a Chantal Maillard Decoster.

Secretaria: D.ª Társila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

13991

ORDEN CUL/2657/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 2005.

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.ª Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales

- 1) Propuestos por las entidades correspondientes:
- D. Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.
- D. Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.
- $D^{\tilde{a}}$ Francisca Arregi Goenaga, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.
- D.ª Gemma Lienas i Massot, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
- D.ª Gemma Lluch Crespo, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.